



R/ 1727

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **15 JUN 2015**

VISTO: la invitación recibida para participar de los "Seminarios para el intercambio regional de buenas prácticas en materia de seguimiento e implementación de las recomendaciones recibidas por los Estados en el marco del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU",

RESULTANDO: I) que los citados Seminarios son organizados por la Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH) y el Centro Internacional de Estudios Políticos de la Universidad de San Martín (Argentina);

II) que los mismos se llevarán a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 23 al 25 de junio de 2015;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Secretario de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, Esc. Javier Miranda;

II) que los costos de la presente Misión Oficial serán de cargo de las instituciones organizadoras de los referidos eventos, no generando gastos al Estado;

III) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

ATENTO: a lo previamente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

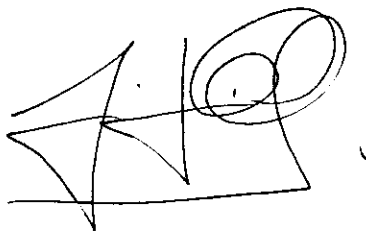
RESUELVE:

1º.- Designase en Misión Oficial del 23 al 25 de junio de 2015, al Secretario de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, Esc. Javier Miranda, para asistir a los "Seminarios para el intercambio regional de buenas prácticas en materia de seguimiento e implementación de las recomendaciones recibidas

por los Estados en el marco del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU", organizados por la Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH), y el Centro Internacional de Estudios Políticos de la Universidad de San Martín (Argentina), a efectuarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, appearing to be a stylized name.A handwritten signature in black ink, followed by a rectangular official stamp. The stamp contains the text: "D. TABARÉ VÁZQUEZ", "Ministerio de la República", and "Periodo 2015 - 2020".

D. TABARÉ VÁZQUEZ
Ministerio de la República
Periodo 2015 - 2020